



**Ayuntamiento
Utrera**

Área: Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera.
 Unidad Administrativa: Tesorería.
 Departamento: Gestión de Ingresos.
 Asunto: Aprobación Padrón Fiscal (Mercadillo), ejercicio 2025

EDICTO

SE HACE SABER, para general conocimiento, que ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2025, el padrón fiscal por el concepto de **Tasa por ocupación de la vía pública con industrias callejeras y ambulantes con carácter temporal (Mercadillo)**, correspondiente al año 2025.

Asimismo, se hace saber que durante el plazo de exposición pública de 15 días el padrón estará a disposición de los interesados en el Departamento de Gestión de Ingresos del Ayuntamiento, sito en Plaza de Gibaxa número 1.

Contra el acto de aprobación del padrón podrá formularse Recurso de Reposición ante la Autoridad u Órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón (artículo 14.2.c, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: D. Juan Borrego López.

CSV: 07E9003ADBBC00X6U3F2W6O6N2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003ADBBC00X6U3F2W6O6N2 en https://sede.utrera.org	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2025 08:27:04	EXPEDIENTE :: 2025026025000012 Fecha: 16/01/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	--

